

Programa de becas

RED.ES / POSTGRADOS

Red.es, entidad pública empresarial dependiente del **Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD)**, ha lanzado una nueva convocatoria de Ayudas para el apoyo a programas formativos en el ámbito de la economía digital (COO2/17-ED).

Las becas Red.es pretenden reducir la brecha existente en España entre la oferta y la demanda de expertos en el sector de las nuevas tecnologías. De esta forma, este plan de becas tiene como objetivo apoyar y promover la formación de los nuevos profesionales digitales y mejorar su capacitación a través de diferentes programas formativos de Máster.

Estas ayudas están cofinanciadas con el **Fondo Social Europeo (FSE)** del periodo de programación 2014-2020, en concreto con cargo al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y más concretamente los *“Planes de formación continua y reciclaje profesional en el ámbito de la Economía Digital y las TIC emergentes”* y los *“Planes de formación y apoyo al emprendimiento de base tecnológica”*.

De esta forma, **Red.es** y **UNIR** buscan mejorar la adaptación de los profesionales a las tendencias actuales y futuras del ámbito digital y dar respuesta a la creciente demanda de dichos perfiles por parte de las organizaciones españolas.

unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET



red.es



Bases convocatoria de Becas/Postgrado

Objeto

UNIR ha resultado beneficiaria de la convocatoria de ayudas para el apoyo a programas formativos en el ámbito de la economía digital llevada a cabo por parte de Red.es.

Este plan de ayudas está dirigido a becar a alumnos que deseen realizar alguno de los títulos de Máster que UNIR imparte dentro de su oferta académica para la convocatoria de noviembre 2018.

El plan de becas Red.es pretende potenciar la adquisición del conocimiento académico y profesional de aquellas habilidades digitales que impulsen el desarrollo digital en las empresas.

El estudiante que obtenga una de las becas Red.es podrá estudiar, apoyado económicamente, uno de los Postgrados de UNIR mencionados en estas bases.

Apoyo recíproco

La concesión de una beca Red.es implica que el estudiante será responsable del aprovechamiento del estudio. Por tanto, el beneficiario de la beca debe comprometerse a la superación del programa y mantener una actitud de trabajo y esfuerzo permanente a lo largo del curso académico.

Dirigidas a

Estudiantes admitidos en uno de los postgrados de UNIR recogidos en estas bases para la convocatoria de noviembre 2018.

Características y dotación económica

Las becas Red.es se concederán en función de los criterios de baremación establecidos en las presentes bases y el informe emitido por el comité de becas. La dotación consistirá en una bonificación sobre el importe del Postgrado.

Estas becas serán incompatibles con otras ayudas que, para las mismas actuaciones, sean concedidas con fondos de otros regímenes nacionales o de la Unión Europea.

Programas incluidos

MÁSTER UNIVERSITARIO EN VISUAL ANALYTICS & BIG DATA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN E INGENIERÍA DE SITIOS WEB

MÁSTER UNIVERSITARIO EN E-LEARNING Y REDES SOCIALES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO DIGITAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD INTEGRADA: CREATIVIDAD Y ESTRATEGIA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES

MÁSTER EN DEVOPS Y CLOUD COMPUTING

MÁSTER EN DISEÑO Y DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS

Plazos y formalización de las solicitudes

Inicio:

23 de julio de 2018

Finalización

28 de septiembre de 2018

Resolución del comité de becas:

8 de octubre de 2018

Requisitos de los solicitantes

Los requisitos, que deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, son los siguientes:

- Ser español o de nacionalidad europea residiendo en España.
- Ser un profesional en activo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.
- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso de enseñanzas de Máster.
- Haber realizado la preinscripción en tiempo y forma establecida en alguno de los Masters recogidos en la presente convocatoria.
- No podrán ser beneficiarios de estas becas las personas que disfruten de otras becas de estudios.

Documentación

Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación para poder optar a la concesión de una de las becas:

- Solicitud de Beca Red.es cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Justificante de la inscripción al correspondiente programa formativo.
- Fotocopia del título y expediente universitario de su titulación de origen.
- Curriculum Vitae y vida laboral del candidato.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2017 o documento similar.

Para cualquier información adicional, puede contactar con info@unir.net.

Baremación de méritos

Las becas se concederán en base a los siguientes criterios:

- 40% - Formación y rendimiento académico
- 40% - Experiencia profesional
- 20% - Circunstancias personales, familiares y socioeconómicas de los candidatos, siempre que se acrediten documentalmente.

El Comité de Becas podrá requerir a los solicitantes cuánta documentación complementaria sea precisa para aclarar cualquier duda sobre el cumplimiento de los requisitos y méritos reseñados en esta convocatoria.

Organos de valoración, propuesta y resolución

Para la valoración de méritos de los candidatos se constituirá un Comité de Becas formado por los siguientes miembros:

- Dr. Rubén González Crespo, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de UNIR.
- Dr. Luis Rodríguez Baena, Subdirector de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de UNIR.
- Dr. Pablo Moreno Ger, Subdirector Académico de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología de UNIR.
- Dr. Josu Ahedo Ruiz, Vicerrector de Alumnado de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Actuará de secretario, D. Juan Antonio Esteban Iriarte.

El Comité realizará la selección evaluando los méritos presentados dentro del plazo establecido en la presente convocatoria, y propondrá la concesión de las becas, y se encargará de hacer público el resultado el día 8 de octubre de 2018. Además, de los beneficiarios titulares, el Comité de Becas elaborará una lista de beneficiarios suplentes.

La resolución de la convocatoria será pública y podrá ser consultada a través de la página web de la universidad

(www.unir.net).

Solicitud de beca

RED.ES - UNIR



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE ENERGÍA, TURISMO
Y AGENDA DIGITAL

red.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

AYUDAS PARA EL APOYO A PROGRAMAS FORMATIVOS EN EL
ÁMBITO DE LA ECONOMÍA DIGITAL (COO2/17-ED)

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Teléfono: Teléfono móvil:

Nacionalidad:

e-mail:

Empresa:

Cargo:

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL SOLICITANTE

- Solicitud de Beca Red.es – UNIR cumplimentada y firmada
- Fotocopia DNI o NIE en vigor
- Título Universitario
- Expediente Académico
- Justificante de la inscripción al correspondiente programa formativo
- Currículum Vitae
- Vida Laboral
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2017

No se tramitará ninguna solicitud de beca a la que le falte alguno de los documentos exigidos.

Es mi deseo solicitar una beca del programa de becas Red.es-UNIR y hago constar que conozco y acepto las bases y criterios de dotación de las mismas, así como las condiciones generales de admisión y matriculación por las que se rige esta institución. El solicitante manifiesta conocer que las becas son consideradas como un rendimiento del trabajo y, por lo tanto, tributan a efectos del IRPF. La cuantía de la beca deberá ser declarada siempre que los ingresos del becado (incluyendo la beca) obliguen a realizar una declaración. La concesión de becas no es acumulable a cualquier otra bonificación de UNIR. Quedo enterado asimismo de que el presente documento carecerá de validez en el caso de que se comprobara la falsedad o inexactitud de los datos en él

consignados. Estas ayudas están cofinanciadas con el Fondo Social Europeo (FSE) del periodo de programación 2014-2020, en concreto con cargo al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y más concretamente los “Planes de formación continua y reciclaje profesional en el ámbito de la Economía Digital y las TIC emergentes” y los “Planes de formación y apoyo al emprendimiento de base tecnológica”.

Firma del solicitante: _____, a _____ de _____ de 20____

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos de que el Responsable del tratamiento de los datos que nos facilita es la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA . Puede contactar con su Delegado del Protección de Datos en el siguiente email:ppd@unir.net. La finalidad del tratamiento de los mismos es la gestión de la beca solicitada. La base legal del tratamiento de los datos que nos facilita es la ejecución de un contrato, así como el consentimiento del titular para las finalidades específicas detalladas a continuación.

Los destinatarios de la información que nos facilite por razón de la relación contractual que tiene con nosotros, son las empresas colaboradoras y participadas por el Grupo Proeduca. No se cederán datos a terceros, salvo cumplimiento de obligación legal o en el caso de que sea necesario para la prestación de los servicios contratados. Le informamos de que como titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, y supresión, y demás derechos de protección de datos ante la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA conforme se especifica en nuestra política de privacidad, a la cual podrá acceder a través del siguiente enlace <https://www.unir.net/proteccion-datos/>. Asimismo, tendrá derecho a plantear cualquier reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Sus datos serán almacenados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA durante la vigencia del contrato. Una vez finalice ésta, los almacenaremos durante el tiempo establecido legalmente.